

18 de febrero de 2022

Decisiones adoptadas por el Consejo de Gobierno del BCE (distintas de las decisiones por las que se establecen los tipos de interés)

Enero–febrero de 2022

Operaciones de mercado

Provisión de crédito intradía a contrapartidas del Eurosistema con acceso limitado a las operaciones de política monetaria

El 27 de enero de 2022, el Consejo de Gobierno aprobó la aplicación de un procedimiento armonizado de acceso al crédito intradía en TARGET2 y a la autocolateralización en TARGET2-Securities por parte de contrapartidas del Eurosistema a las que se ha limitado el acceso a las operaciones de política monetaria por motivos de prudencia o a raíz de un incumplimiento. El Consejo de Gobierno decidió asimismo permitir que las contrapartidas del Eurosistema con acceso limitado recurran a la facilidad marginal de crédito en caso de que los saldos de crédito intradía no reembolsados al final del día superen los límites aplicables, sujetas a intereses de penalización. En la próxima actualización de 2021-2022 de la Orientación sobre la aplicación de la política monetaria, que se publicará en torno a mediados de 2022, se darán a conocer más detalles de estas modificaciones.

Infraestructuras de mercado y pagos

Publicación de un plan de acción global para abordar las recomendaciones formuladas tras los incidentes que afectaron a los servicios de TARGET en 2020

El 16 de diciembre de 2021, el Consejo de Gobierno aprobó la publicación de un plan de acción global para abordar las recomendaciones resultantes de una revisión independiente encargada por el Consejo de Gobierno en noviembre de 2020 a raíz de cinco incidentes importantes que afectaron a TARGET2 y a TARGET2-Securities ese año. Durante 2021 ya se acordaron o se aplicaron medidas

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación, División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania
Tel.: +49 69 1344 7455, e-mail: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.

para cumplir varias de las recomendaciones, y el resto se implementarán, en su mayoría, antes del final de 2022. Los participantes en el mercado recibirán información sobre su implementación. El [plan de acción](#) y la [nota de prensa](#) al respecto pueden consultarse en el sitio web del BCE.

Ejercicio periódico de clasificación de los sistemas de pago de la zona del euro

El 17 de diciembre de 2021, el Consejo de Gobierno aprobó los resultados del ejercicio periódico de clasificación de los sistemas de pago basado en datos de 2018 y 2019. El objetivo de la revisión anual es identificar los sistemas de pago de la zona del euro que deben clasificarse como sistemas de pago de importancia sistémica (*systemically important payment systems*, SIPS) y estar sujetos al [Reglamento SIPS](#)), y los que deben clasificarse como sistemas de grandes pagos no sistémicos y sistemas de pago minoristas no sistémicos. Los resultados del ejercicio se publicarán en el [sitio web del BCE](#) en el primer trimestre de 2022.

Actualización periódica de la documentación sobre el Modelo de Corresponsalía entre Bancos Centrales (MCBC)

El 17 de diciembre de 2021, el Consejo de Gobierno aprobó las versiones actualizadas de los documentos *CCBM Manual of Procedures* y *CCBM Procedures for Eurosystem counterparties*, y autorizó su publicación. La documentación sobre el MCBC se revisa y actualiza periódicamente. En esta revisión se han introducido modificaciones dirigidas a países concretos e información actualizada sobre la gestión de las sanciones pecuniarias con arreglo al régimen de disciplina de liquidación del Reglamento sobre Depositarios Centrales de Valores. La [documentación actualizada](#) podrá consultarse próximamente en el sitio web del BCE.

Informe consultivo sobre emisión y distribución de deuda en la Unión Europea

El 17 de diciembre de 2021, el Consejo de Gobierno tomó nota del informe consultivo sobre emisión y distribución de deuda en la Unión Europea elaborado por el Grupo de Contacto con el Mercado sobre Emisión de Deuda (*Debt Issuance Market Contact Group*, DIMCG) y aprobó su publicación. El DIMCG fue creado por el Consejo de Gobierno en abril de 2020 como un foro de carácter temporal para identificar los problemas que impedían mejorar la eficiencia y la integración en el ámbito de la emisión y la distribución inicial de deuda. Los trabajos del grupo, en los que han colaborado los principales participantes en la cadena valor europea de emisiones de deuda, fueron coordinados por el BCE. En el informe se señalan los posibles riesgos, costes e ineficiencias del entorno actual y se consideran posibles vías para armonizar y aumentar la eficiencia de la emisión y la distribución inicial de deuda en Europa. El [informe](#) y la [nota de prensa](#) al respecto pueden consultarse en el sitio web del BCE.

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación, División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania
Tel.: +49 69 1344 7455, e-mail: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.

18 de febrero de 2022

Decisiones adoptadas por el Consejo de Gobierno del BCE (distintas de las decisiones por las que se establecen los tipos de interés)

Consulta sobre legislación

Dictamen del BCE sobre la puesta a disposición de los consumidores de una opción de pago electrónico en Bélgica

El 22 de diciembre de 2021, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen [CON/2021/38](#) a solicitud del gobernador del Nationale Bank van België/Banque Nationale de Belgique.

Dictamen del BCE sobre la participación de Italia en los siguientes programas del Fondo Monetario Internacional: fideicomiso para el crecimiento y la reducción de la pobreza, y alivio de la deuda de Sudán

El 28 de diciembre de 2021, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen [CON/2021/39](#) a solicitud del Ministerio de Economía y Finanzas de Italia.

Dictamen del BCE acerca de una propuesta de reglamento por el que se establecen normas armonizadas en materia de inteligencia artificial

El 29 de diciembre de 2021, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen [CON/2021/40](#) a solicitud del Consejo de la Unión Europea.

Dictamen del BCE sobre la adhesión de Irlanda a los Nuevos Acuerdos para la Obtención de Préstamos del Fondo Monetario Internacional

El 5 de enero de 2022, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen [CON/2022/1](#) a solicitud del Ministerio de Finanzas de Irlanda.

Dictamen del BCE acerca de la creación por el Banc Ceannais na hÉireann/Central Bank of Ireland de una base de datos sobre cajas de seguridad y cuentas bancarias y de pago

El 7 de enero de 2022, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen [CON/2022/2](#) a solicitud del Ministerio de Finanzas de Irlanda.

Dictamen del BCE acerca de una propuesta de reglamento por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 575/2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión por lo que respecta a la resolución

El 13 de enero de 2022, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen [CON/2022/3](#) a solicitud del Consejo de la Unión Europea y del Parlamento Europeo.

Dictamen del BCE sobre una propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se crea la Autoridad de Lucha contra el Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación, División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania
Tel.: +49 69 1344 7455, e-mail: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.

18 de febrero de 2022

Decisiones adoptadas por el Consejo de Gobierno del BCE (distintas de las decisiones por las que se establecen los tipos de interés)

El 16 de febrero de 2022, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2022/4 emitido a iniciativa propia del BCE.

Dictamen del BCE acerca de una propuesta de directiva y de reglamento sobre la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo

El 16 de febrero de 2022, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2022/5 a solicitud del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea.

Gobierno corporativo

Renovación del mandato de los miembros del Consejo de Infraestructura de Mercado

El 22 de diciembre de 2021, el Consejo de Gobierno acordó renovar un año, hasta el 31 de mayo de 2023, el mandato de los [miembros actuales](#) del [Consejo de Infraestructura de Mercado](#) (*Market Infrastructure Board*, MIB). El MIB es responsable de la gestión ordinaria de TARGET2-Securities (T2S) y de los otros servicios de TARGET. También colabora con los participantes en el mercado a través de la estructura de gobierno de T2S.

Nuevo miembro del Consejo de Infraestructura de Mercado

El 20 de enero de 2022, el Consejo de Gobierno nombró a Salvatore Luigi Alonzo —responsable del Servicio de Sistemas de Pago de la Banca d'Italia— miembro del [Consejo de Infraestructura de Mercado](#) (*Market Infrastructure Board*, MIB) en representación de la Banca d'Italia, con efecto hasta el 31 de mayo de 2023 para que coincida con el mandato de los demás miembros del MIB. Salvatore Luigi Alonzo sustituye a Giandomenico Scarpelli, que se ha retirado.

Cuentas Anuales del BCE 2021

El 16 de febrero de 2022, el Consejo de Gobierno aprobó los estados financieros auditados del BCE para el ejercicio financiero 2021. Las [cuentas anuales](#), junto con una [nota de prensa](#), se publicaron en el sitio web del BCE el 17 de febrero de 2022.

Mayor transparencia de los dictámenes del Comité Deontológico del BCE

El 16 de febrero de 2022, el Consejo de Gobierno decidió ampliar el ámbito de la publicación proactiva de los dictámenes emitidos por el [Comité Deontológico](#) del BCE sobre las actividades privadas previstas de altos cargos actuales y futuros del BCE, que se publicarán a partir de enero de 2022. Con esta medida de mayor transparencia, el Consejo de Gobierno subraya su compromiso con las buenas prácticas de conducta y de gobernanza.

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación, División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania
Tel.: +49 69 1344 7455, e-mail: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.

18 de febrero de 2022

Decisiones adoptadas por el Consejo de Gobierno del BCE (distintas de las decisiones por las que se establecen los tipos de interés)

Estadísticas

Modificaciones de la Orientación sobre las estadísticas de las partidas del balance y las estadísticas de tipos de interés de las instituciones financieras monetarias

El 6 de enero de 2022, el Consejo de Gobierno adoptó la [Orientación \(UE\) 2022/67 \(BCE/2022/1\)](#) por la que se modifica la Orientación (UE) 2021/830 (BCE/2021/11) sobre las estadísticas de las partidas del balance y las estadísticas de tipos de interés de las instituciones financieras monetarias. Las modificaciones, que se han introducido para proporcionar claridad y son de carácter técnico, entraron en vigor el 1 de febrero de 2022.

Informe anual 2020 sobre protección de la confidencialidad de la información estadística individual recopilada por el BCE con la colaboración de los BCN

El 10 de febrero de 2022, el Consejo de Gobierno aprobó el informe anual sobre protección de la confidencialidad de la información estadística individual recopilada por el BCE con la colaboración de los BCN y autorizó la publicación del resumen. En el informe se analiza la aplicación de las reglas comunes y los estándares mínimos establecidos por el BCE para evitar la divulgación ilícita y el uso no autorizado de información estadística confidencial. El informe concluye que el Sistema Europeo de Bancos Centrales continúa aplicando las medidas necesarias para asegurar que dicha información esté adecuadamente protegida, y que durante 2020 no se registraron incidentes. El resumen del informe estará disponible próximamente en el sitio web del BCE.

Billetes y monedas

Modificaciones de la Orientación sobre el establecimiento del Sistema de Producción y Adquisición del Eurosistema

El 17 de diciembre de 2021, el Consejo de Gobierno adoptó la [Orientación \(UE\) 2021/2322 \(BCE/2021/56\)](#) por la que se modifica la Orientación (UE) 2015/280 (BCE/2014/44) sobre el establecimiento del Sistema de Producción y Adquisición del Eurosistema. Las modificaciones tienen por objeto especificar más detalladamente las disposiciones internas que garanticen la plena separación entre las cuentas de una imprenta pública y las de su autoridad pública (principio de «plena competencia») y aclarar las opciones de colaboración horizontal a disposición de un BCN que haya cerrado su imprenta.

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación, División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania
Tel.: +49 69 1344 7455, e-mail: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.

Supervisión Bancaria del BCE

Cumplimiento de las Directrices de la ABE sobre incumplimiento de los límites a las grandes exposiciones

El 17 de diciembre de 2021, el Consejo de Gobierno no presentó objeciones a la propuesta del Consejo de Supervisión de notificar a la Autoridad Bancaria Europea (ABE) que, en relación con las entidades significativas sujetas a su supervisión directa, el BCE cumple las Directrices de la ABE por las que se especifican los criterios para evaluar los casos excepcionales en los que las entidades superen los límites a las grandes exposiciones previstos en el artículo 395, apartado 1, del Reglamento (UE) n.º 575/2013, así como el plazo y las medidas para que la entidad vuelva a cumplir los límites de conformidad con el artículo 396, apartado 3, del Reglamento (UE) n.º 575/2013 ([EBA/GL/2021/09](#)). Las Directrices especifican los criterios que deben seguir las autoridades competentes en la evaluación de los incumplimientos de los límites a las grandes exposiciones establecidos en el Reglamento de Requisitos de Capital (RRC) y garantizar que esta se lleva a cabo de manera prudente y armonizada, al tiempo que se sigue aplicando un enfoque simple.

Cumplimiento de las Directrices conjuntas de la AEMV y la ABE sobre la evaluación de la idoneidad de los miembros del órgano de administración y los titulares de funciones clave

El 29 de diciembre de 2021, el Consejo de Gobierno no presentó objeciones a la propuesta del Consejo de Supervisión de notificar a la ABE que, en relación con las entidades significativas sujetas a su supervisión directa, el BCE cumple las Directrices conjuntas de la AEMV y la ABE sobre la evaluación de la idoneidad de los miembros del órgano de administración y los titulares de funciones clave de conformidad con la Directiva 2013/36/UE y la Directiva 2014/65/UE ([ESMA35-36-2319 - EBA/GL/2021/06](#)). La finalidad de las Directrices es mejorar y armonizar en mayor medida las evaluaciones de idoneidad en los sectores financieros de la UE para asegurar que las entidades financieras cuentan con unos mecanismos de gobernanza sólidos.

Decisión del BCE relativa a la transmisión de información supervisora

El 19 de enero de 2022, el Consejo de Gobierno no presentó objeciones a la propuesta del Consejo de Supervisión de aprobar la [Decisión \(UE\) \[2022/134\] \(BCE/2022/2\)](#) por la que se establecen normas comunes de transmisión de información supervisora a las autoridades y organismos pertinentes por el Banco Central Europeo en el desempeño de las funciones que le asigna el Reglamento (UE) n.º 1024/2013 del Consejo.

Cumplimiento de las Directrices revisadas de la ABE relativas a las pruebas de resistencia de los sistemas de garantía de depósitos

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación, División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania
Tel.: +49 69 1344 7455, e-mail: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

18 de febrero de 2022

Decisiones adoptadas por el Consejo de Gobierno del BCE (distintas de las decisiones por las que se establecen los tipos de interés)

El 31 de enero de 2022, el Consejo de Gobierno no presentó objeciones a la propuesta del Consejo de Supervisión de notificar a la ABE que, en relación con las entidades significativas sujetas a su supervisión directa, el BCE cumple las Directrices revisadas de la ABE relativas a las pruebas de resistencia de los sistemas de garantía de depósitos (SGD) de conformidad con la Directiva 2014/49/UE, que derogan y sustituyen a las Directrices EBA/GL/2016/04 ([EBA/GL/2021/10](#)). Las Directrices revisadas refuerzan el actual marco de pruebas de resistencia de los SGD y la cooperación entre estos y distintas autoridades.

Cumplimiento de las Directrices de la ABE sobre los indicadores de los planes de recuperación

El 2 de febrero de 2022, el Consejo de Gobierno no presentó objeciones a la propuesta del Consejo de Supervisión de notificar a la ABE que, en relación con las entidades significativas sujetas a su supervisión directa, el BCE cumple las Directrices de la ABE sobre los indicadores de los planes de recuperación ([EBA/GL/2021/11](#)). En las Directrices, que sustituyen a las Directrices de la ABE sobre la lista mínima de indicadores cualitativos y cuantitativos de los planes de reestructuración (EBA/GL/2015/02), se presentan orientaciones adicionales sobre determinadas partes del marco de indicadores de los planes de recuperación.

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación, División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania
Tel.: +49 69 1344 7455, e-mail: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.